Documentación Económica para el Pago de los Cursos - 2025

Documentación Económica para el Pago de los Cursos - 2025

Introducción

Las facturas relacionadas con los cursos de formación, mantenimiento y gastos de los CEFIRES deben gestionarse según los procedimientos establecidos por la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.



Tramitación obligatoria en GVA CONTRATOS

TODAS las facturas asociadas a un curso de formación se tramitarán mediante el aplicativo **GVA CONTRATOS** y se gestionarán desde la **SDGFP**. Es imprescindible enviar toda la documentación requerida **antes del inicio de la formación** o **prestación del servicio**.

Documentación necesaria

Antes del inicio del curso:

- 1. Informe de necesidad de contratación:
- 2. Modelo tipo disponible en protocolos.
- 3. Justificación detallada y motivada de la necesidad.
- 4. Adjuntar la ficha económica que incluya:
 - Código edición, ponentes, tipo de pago, precios por unidad e importe total.
- 5. Presupuesto o factura proforma:
- 6. Para importes superiores a 1.800 euros, solicitar al menos tres presupuestos.
- 7. El CEFIRE será responsable de custodiar los presupuestos solicitados.
- 8. Ficha de instrucciones de facturación (FACE):
- 9. Entregar a la empresa/ponente para guiar el proceso de facturación.